

1880

Granada, Julio 31

Sr. Ldo.

Dn. Vicente Navas.

Managua.

Estimado amigo:

Junto con su apreciable de ayer, recibí la correspondencia de los EE.

Quedo impuesto de las providencias tomadas por U. sobre los emigrados, con motivo de la intentona de que tambien a mi me habla el Sr. Zaldívar. Yo creo que en cuanto a Miranda y Mejía, de bemos espulsarlos, por cuanto han quebrantado el confinamiento. Ynestrosa, a mi juicio, ha tenido el derecho de permanecer en el lugar que más le acomoda, y por consiguiente, si algo debe hacer se con él, es concentrarlo. Despues que haya hablado con el Dr.-Cárdenas y con dos o tres amigos mas, le diré mi opinión definitiva sobre este asunto.

En la correspondencia recibí copia de las informaciones seguidas a causa del movimiento revolucionario a que acabo de referirme. Es una nueva calaverada que no hace mas que exhibir las -tendencias de los emigrados y denuncia su falta de medios.

Le devuelvo el proyecto de reformas al reglamento de contra bando. No tengo ningún inconveniente en que se adopte, y sólo ha ré una observación de forma.

Al terminar la fraccion primera, y en las fracciones y artí culos siguientes, despues de hablar de una pena pecuniaria se di ce que ésta es conmutable con arresto, prision o presidio, según los casos, a razon de uno a tres pesos diarios. Yo creo más co- rrecto decir que la pena pecuniaria será conmutable con prisión, etc. a razon de un día por cada peso ó pesos, pues de ese modo -
..... (ilegible.)

Me parece conveniente que la "Gaceta" se ocupe del regreso del Presidente y del decreto de amnistía del Gobno.- de C. Rica.

Tambien me parece bueno que hable de la muerte de Dn. Juan Buron Salgado, pero como ésto no se hizo en su oportunidad, es mejor efectuarlo cuando la Junta registre el nombramiento del nuevo. Comandante del Presidio.

Soy como siempre, su Afmo. Amigo

Joaquín Zavala

